555

nido efecto por no hauer concurrido mas Caballeros Reg. respecto
de ser a las diez oras de la mañana mando correr y citaciones
para el cabildo ordin. de mañana que se zite de tiempo. Lo
cual se puso por deliz. de que doy fee lo firme =

Concuerda
Juan Perez

27.6

ordin.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena a
primero de Octubre en veinte y siete dias del mes de Junio de mil
y setecientos y cinco años, estando en el Ayuntamiento los señores
Lic.do D. Joseph de Nuñez Villafañe Alcalde ordn.o D. Simon
de Arguelo D. Fran.co Montenegro D. Christoval Pony D. Fran.co de Ri
vera Regidores y D. Fran.co Muñoz de Ayala Vezinos y Procu
rador general =

Certificacion de citacion

En este ayuntam.to Joseph Franco frayles de la Merced
dijeron auer citado para el a todos los Caballeros Re
gidores y procurador dichos y ausentes

Corredor de partes de Sierra

Y por este nombram.to hecho por el S.r D. Juan Carlos Pacor
aguien se le nombran Corredor de la Sierra y que nombra
por Corredor para la que se saca a Sierra a Miguel Rise
y entendido por el ayunt.to lo aprueua =

Fauerna de Vino

Y por este nombram.to de el S.r D. Joseph Par de Correx
aguien se le nombran de Tabierna para Vino de Regreso
años y que nombra para ella a Pedro Porcia
y por el ayunt.to entendido lo aprueua =

Las Tabernas de Vino

En este ayuntam.to se hallo presente el Sr. Fran.co
de los Reyes y dixo que el S.r D. Juan Bap.ta Pacor
Regidor que se halla en Tierra firme en Cartagena se le dieron
a el ayunt.to que el S.r D. Ant.o Carrero que tan Vino se
halla en Tierra firme fuera de el ayunt.to aguien se le nombran
las Tabernas para Vino le dieron nombre para ellas
a Pedro de la Vega y Antonio de la Serrania y entendido
dicho por el ayunt.to lo aprueua =

Vino de la Cecion de Tabacos

Y por este ayunt.to se le pasa a el S.r Alf.o a Pastrana
de la Contraria de Tabacos que se le hace de Regreso para
que el S.r D. Juan de Vinuesa Regidor y ayunt.to lo aprueua =